



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/06/08-00
ACTA 1188/11/03/2024**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA CULMINACIÓN DEL CURSO DE PREGRADO TÉCNICO ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD, AL ESTUDIANTE VÍCTOR JOEL AVALOS MELGAREJO”

VISTO: El Memorando DA/0451/2024 del Prof. Mst. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, con el cual remite la nota del estudiante VÍCTOR JOEL AVALOS MELGAREJO, con C.I.C. N° 4.484.036, quien solicita prórroga para la culminación del Curso de Pregrado Técnico Especialista en Electricidad, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el estudiante, ingresó en el año 2020, aprobó 11 (once) módulos de la Formación Profesional Básica, deberá cursar todos los módulos del Énfasis Instalaciones Eléctricas Industriales y la Pasantía.

El Reglamento Académico del Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA, Especialidad Electricidad, aprobado por Resolución de fecha 05/12/2016 de la Facultad Politécnica, no contempla plazo de permanencia del estudiante matriculado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/06/08-01 CONCEDER Prórroga por el plazo de UN (1) año, para la culminación del Curso de Pregrado, Técnico Especialista en Electricidad, Énfasis en Instalaciones Eléctricas Industriales al estudiante VÍCTOR JOEL AVALOS MELGAREJO, con C.I.C. N° 4.484.036.

24/06/08-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

